



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS".

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS".

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS".

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS"

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO
1	MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNAS		
1.1	FACHADA PRINCIPAL		
1.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1.1	DEMOLICION DE PARED PARA COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	14.02
1.1.1.2	TARRAJEO DE PAREDES	M2	2.12
1.1.1.3	PINTURA EN LAS PAREDES	M2	4.25
1.1.2	ARQUITECTURA		
1.1.2.1	COLOCACION Y COMPRA DE PUERTAS	UND	2.00
1.1.2.2	COLOCACION DE VENTANAS	UND	4.00
1.1.2.3	COLOCACION DE PROTECCION PARA VENTANAS	UND	4.00
1.2	BANO DE MUJERES, HOMBRES Y TOPICO, 1 PISO Y 2 PISO		
1.2.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.2.1.1	DEMOLICION Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO - 1 PISO	M2	21.70
1.2.1.2	SACAR MAYOLICAS VIEJAS -1 PISO	M2	57.60
1.2.1.3	EXCAVACIONES PARA CONEXIONES -1 PISO	M2	26.28
1.2.1.4	DEMOLICION DE VOLADIZO DENTRO DE BANOS - 2 PISO	M2	10.20
1.2.1.5	REUBICACION DE TANQUE DE AGUA EN BANO DE HOMBRES -2 PISO	GLB	1.00
1.2.1.6	ROMPER MUROS DE BANOS - 2 PISO	M2	24.30
1.2.1.7	SACAR MAYOLICAS VIEJAS - 2PISO	M2	36.90
1.2.2	REDES DE CONEXIÓN AGUA Y DESAGUE		
1.2.2.1	TUBERIA PVC SAL P/DESAGUE D=4"	M	42.64
1.2.2.2	TUBERIA PVC SAL P/DESAGUE D=2"	M	28.33
1.2.2.3	TUBERIA PVC SAL P/VENTILACION D=2"	M	16.90
1.2.2.4	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC 3/4"	M	18.00
1.2.2.5	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC D=1/2"	M	67.20
1.2.3	ACCESORIOS PARA BANO		
1.2.3.1	TEE PVC SAP DE 1/2" - AGUA	UND	18.00
1.2.3.2	CODO PVC SAP DE 1/2" - AGUA	UND	28.00
1.2.3.3	VALVULA CHEK DE 1/2" DE BRONCE - AGUA	UND	4.00





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
 Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

1.2.3.4	VALVULA DE COMPUERTA -AGUA	UND	4.00
1.2.3.5	YEE DE PVC DE 4" X 2" DESAGUE	UND	13.00
1.2.3.6	YEE DE PVC DE 4" X 4" DESAGUE	UND	10.00
1.2.3.7	CODO DE PVC DE 4"X45°- DESAGUE	UND	9.00
1.2.3.8	CODO DE PVC DE 2"X90°- DESAGUE	UND	19.00
1.2.3.9	CODO DE PVC DE 4"X90°- DESAGUE	UND	9.00
1.2.3.10	TRAMPA TIPO P DE 2" - DESAGUE	UND	17.00
1.2.3.11	REDUCCION DE 4" A 2" - DESAGUE	UND	4.00
1.2.3.12	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE - DESAGUE	UND	5.00
1.2.4	APARATOS SANITARIOS		
1.2.4.1	INODORO INC./ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	9.00
1.2.4.2	LAVAMANOS INC./ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	10.00
1.2.4.3	CANOS PARA LAVAMANOS	UND	10.00
1.2.4.4	DUCHAS	UND	4.00
1.2.5	OBRAS DE ARQUITECTURA		
1.2.5.1	COLOCACION DE CONCRETO SIMPLE PARA PISO	M3	6.41
1.2.5.2	ARMADO DE MUROS DE SOGA PARA BAÑOS	M2	41.06
1.2.5.3	TARRAJEO DE LAS PAREDES CONSTRUIDAS	M2	41.06
1.2.5.4	PINTURA EN TODAS LAS PAREDES	M2	182.07
1.2.5.5	MAYOLICAS PARA EL PISO	M2	82.30
1.2.5.6	MAYOLICAS PARA LA PARED	M2	99.95
1.2.5.7	COLOCACION DE VESTIDORES	GLB	4.00
1.2.5.8	COLOCACION DE ARMARIO	GLB	1.00
1.2.5.9	COLOCACION DE PUERTAS	UND	17.00
1.2.6	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.2.6.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	4.00
1.3	ESTRUCTURA DE TANQUE DE AGUA		
1.3.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.3.1.1	DESMONTE DE CALAMINAS Y OTRAS COSAS QUE INTERFIERAN	M2	6.87
1.3.2	ESTRUCTURA METALICA		
1.3.2.1	TUBOS CUADRADOS DE 4" X 4"	M	26.40
1.3.2.2	TUBOS CUADRADOS DE 2" X 4"	M	19.20
1.3.2.3	TUBOS CUADRADOS DE 2" X 2"	M	39.16
1.3.2.4	PANCHA METALICA DE 1 CM	M2	1.20
1.3.2.5	PERNOS DE EXANSION DE 18 CM	UND	12.00
1.3.2.6	TUBOS CUADRADOS DE 2" X 1"	M	22.21
1.3.2.7	PLANCHAS DE ALUZINC	M2	20.00
1.3.2	REDES DE CONEXIÓN PARA TANQUE DE AGUA		
1.3.2.1	TUBERIA DE 1/2"	M	40.00
1.3.2.2	TUBERIA DE 3/4"	M	20.00
1.3.3	ACCESORIOS PARA TANQUE		
1.3.3.1	VALVULA CHEHCK DE 1/2"	UND	1.00
1.3.3.2	UNION UNIVERSAL	UND	3.00
1.3.3.3	VALVULA CHEHCK DE 3/4"	UND	1.00
1.3.3.4	LLAVE DE PASO	UND	1.00
1.3.4	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.3.4.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	1.00

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para **SERVICIO A TODO COSTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO - UNAS.**
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (25) VEINTICINCO Días Calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.
Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : Ciudad Universitaria – UNAS.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 03 servicios similares instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a seis (06) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

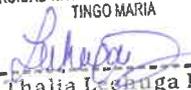
El proveedor coordinará con la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA



Ing. Thalia Lezaga Diaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES